

2 2 MAR 2012 Vallenar

1596

ANÓTESE,

Decreto Exento N° Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en distintas dependencias Municipales (Resquardo de mobiliario en establecimiento Municipal ubicado en calle Providencia Nº 1041, Población Hermanos Carrera, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (Prov. N° 342 y Memo N° 22).

- 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Carlos Muñoz Muñoz Rut Nº 03.431.215-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Carlos Muñoz Muñoz un honorario total mensual de \$ 200.000. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del 2012 al 31 de Marzo del año

A.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto. COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVASA

NANCY ELIZABETH EARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde Firman

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-